



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 24 SEP 2018

Expediente N° SO-19.083/17.-

VISTO:

La Resolución N° 261/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las mismas se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Laboratorio I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), se dicta en la Sede Orán, como así también designa en el artículo 2° de la citada resolución el correspondiente Jurado.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que el Profesor Telmo Santiago Moya Grondona eleva nota de excusación, por lo que se debe modificar la conformación del Jurado, quedando integrado por el Prof. Nahuel Rolando Salvo, Daniela Betsabé Álvarez y Carlos Hernán Baca, como titulares; Celia Elizabeth Villagra, Miguel Ángel Condorí, Víctor Hugo Serrano, Marcelo Daniel Gea, Maiver Villena, Diego Saravia Alia, Luis Cardón y Juan Antonio Torres, como suplentes respectivamente, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 261/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Laboratorio I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006), se dicta en la Sede Orán, en lo que respecta a la conformación del Jurado, quedando de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
- Nahuel Rolando Salvo	- Celia Elizabeth Villagra
- Daniela Betsabé Álvarez	- Miguel Ángel Condorí
- Carlos Hernán Baca	- Víctor Hugo Serrano
	- Marcelo Daniel Gea
	- Maiver W. Villena
	- Diego Saravia Alia
	- Luis Cardón
	- Juan Antonio Torres

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Comisión Asesora, para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



*[Signature]*  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA